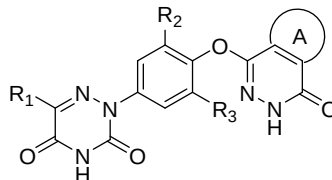


REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un compuesto de fórmula (I), o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,



(I)

en donde:

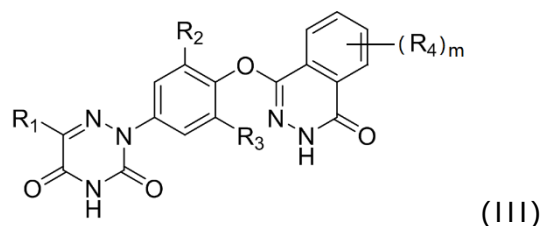
R₁ se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, ciano, C₁₋₆ alquilo sustituido o no sustituido, y C₃₋₆ cicloalquilo sustituido o no sustituido, en donde el sustituyente se selecciona del grupo que consiste de halógeno, hidroxilo y C₁₋₆ alcoxi;

R₂ y R₃ se seleccionan cada uno independientemente del grupo que consiste de halógeno y C₁₋₆ alquilo sustituido o no sustituido, en donde el sustituyente se selecciona del grupo que consiste de halógeno, hidroxilo y C₁₋₆ alcoxi;

el anillo A es un C₅₋₁₀ anillo aromático sustituido o no sustituido, en donde el sustituyente se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, hidroxilo, -OCF₃, -NH₂, -NHC₁₋₄ alquilo, -N(C₁₋₄ alquilo)₂, -CONH₂, -CONHC₁₋₄ alquilo, -CON(C₁₋₄ alquilo)₂, -NHCOC₁₋₄ alquilo, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ alcoxi y C₃₋₆ cicloalquilo, o dos sustituyentes tomados junto con el carbono al que están unidos para formar una estructura de anillo ; y

el halógeno se selecciona del grupo que consiste de F, Cl y Br.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es de fórmula (III):



en donde:

R₄ se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, hidroxilo, -OCF₃, -NH₂, -NHC₁₋₄ alquilo, -N(C₁₋₄ alquilo)₂, -CONH₂, -CONHC₁₋₄ alquilo, -CON(C₁₋₄ alquilo)₂, -NHCOC₁₋₄ alquilo, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ alcoxi y C₃₋₆ cicloalquilo; m es un número entero del intervalo 1 a 4; y el halógeno se selecciona del grupo que consiste de F, Cl y Br.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R₄ se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, hidroxilo, -OCF₃, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ alcoxi y C₃₋₆ cicloalquilo; y m es un número entero del intervalo 1 a 3.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_4 se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno y C_{1-3} alquilo; y
 m es 1 o 2.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_1 se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, ciano y C_{1-6} alquilo sustituido o no sustituido, en donde el sustituyente se selecciona del grupo que consiste halógeno, hidroxilo y C_{1-6} alcoxi; y
el halógeno se selecciona del grupo que consiste de F, Cl y Br.

6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 5, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_1 se selecciona del grupo que consiste de ciano y C_{1-3} alquilo.

7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 6, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_1 es ciano.

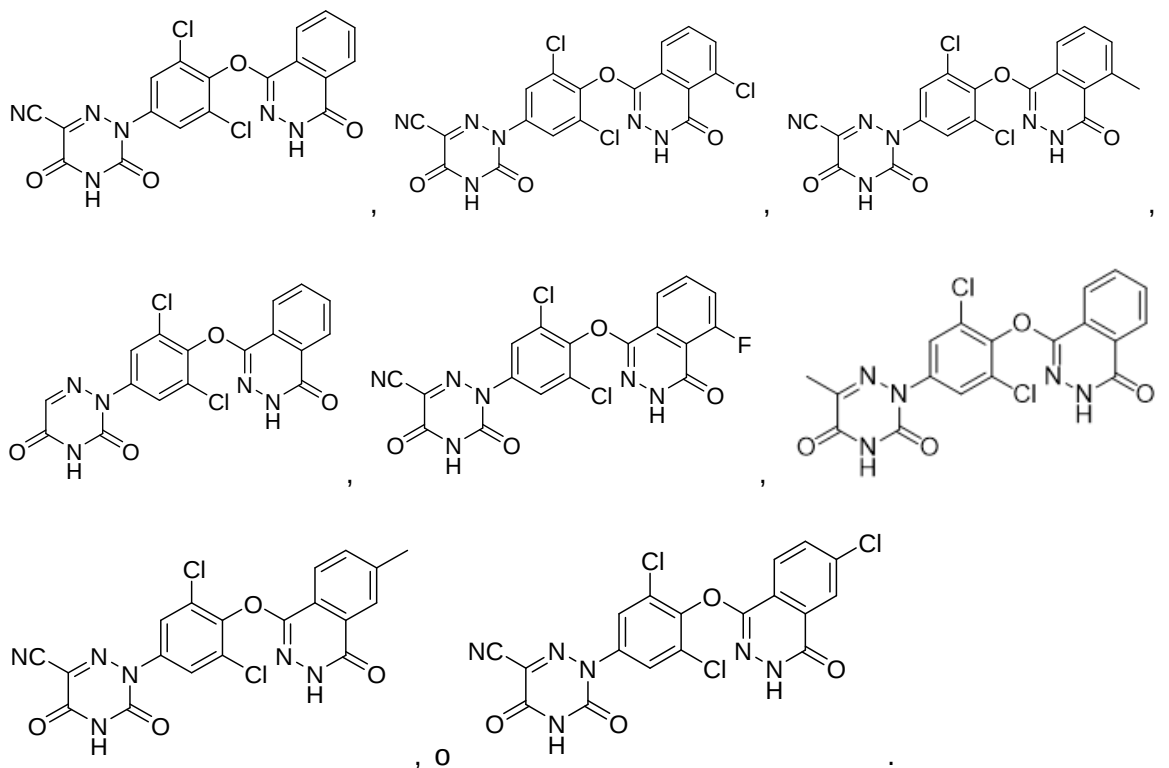
8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_2 y R_3 se seleccionan cada uno independientemente del grupo que consiste de F, Cl y Br.

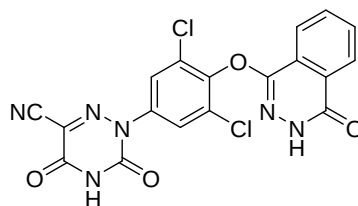
9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R_2 y R_3 son cada uno Cl.

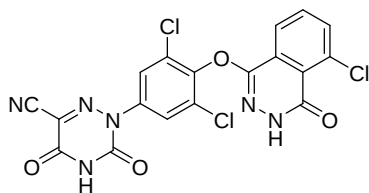
10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



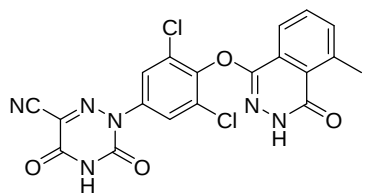
11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



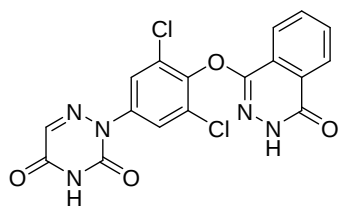
12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



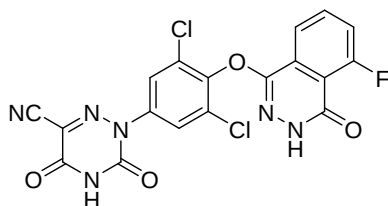
13. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



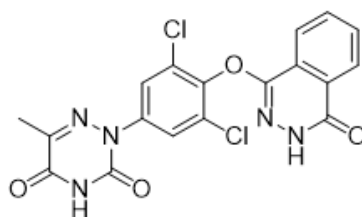
14. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



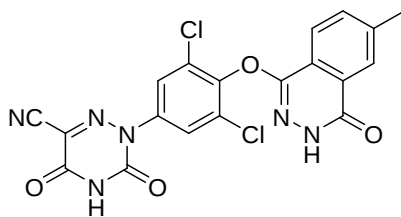
15. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



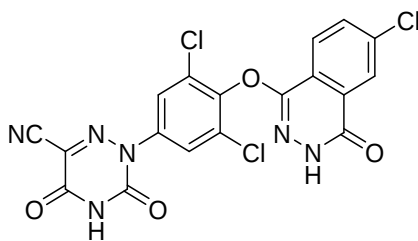
16. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



17. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:

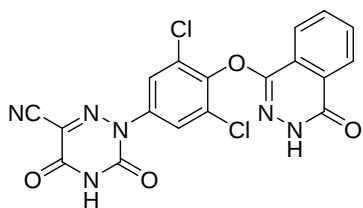


18. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto es:



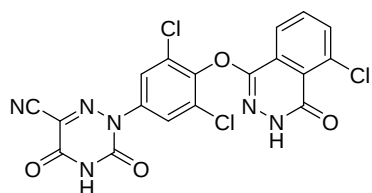
19. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un adyuvante farmacéuticamente aceptable.

20. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la composición farmacéutica comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de



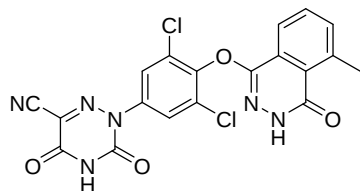
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

21. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la composición farmacéutica comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de



, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

22. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 19,
en donde la composición farmacéutica comprende una cantidad
terapéuticamente efectiva de



, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.